

Guía docente de la asignatura

**Prácticas 3º: Mercantil, Fiscal y  
Laboral (M99/56/4/15)**Fecha de aprobación por la Comisión  
Académica: 05/07/2022**Máster**

Máster Universitario en Abogacía (Melilla)

**MÓDULO**

Prácticas Externas

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE  
DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

8

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de  
enseñanza**

Presencial

**PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES**

No se han establecido requisitos previos ni recomendaciones

**BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)****Asesoría Mercantil**

Práctica sobre organización de empresas y sociedades. Se propone a los alumnos que constituyan una empresa redactando los estatutos sociales de una sociedad limitada. Igualmente se le requiere para que observen todos los requisitos de carácter fiscal y laboral.

**Práctica sobre contratación mercantil****Asesoría Fiscal**

1. Imposición estatal
2. Imposición autonómica
3. Imposición local
4. Procedimientos tributarios



## Práctica sobre impuestos autonómicos

### Asesoría laboral

#### 1. Contratación laboral y conflictos colectivos

- Contrato de trabajo
- Conflictos colectivos

#### 2. Seguridad Social

- Prestaciones sociales
- Procedimientos
- Seguridad e higiene en el trabajo

#### 3. Derecho Procesal Laboral

- Vías no jurisdiccionales de solución de controversias
- Preparación del proceso y medidas cautelares
- Proceso laboral ordinario
- Procedimientos específicos

Práctica sobre preparación de procedimiento laboral.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



## COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar situaciones de hecho para proceder a su calificación y a la selección de las fuentes oportunas.
- CG02 - Desplegar capacidad oratoria y de expresión escrita para formular y argumentar proposiciones técnicas dirigidas a instituciones, personas u órganos especializados y establecer comunicación e información a clientes y destinatarios no especializados, tanto en castellano como en otras lenguas.
- CG03 - Leer e interpretar textos y documentos e integrar conceptos teóricos en la solución de casos prácticos.
- CG04 - Tomar decisiones.
- CG05 - Aplicar tecnologías de la información a las actividades propias de la profesión.
- CG06 - Analizar las implicaciones interdisciplinares de las cuestiones y valoración de las distintas vías de solución.
- CG07 - Identificar las implicaciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión y aplicarlas a la práctica profesional.
- CG08 - Desarrollar trabajo en equipo y poner en práctica de la colaboración con otros sectores profesionales.
- CG09 - Mostrar motivación por la calidad en la prestación de servicios profesionales.
- CG10 - Desarrollar y poner en práctica de técnicas de autoformación y actualización de conocimientos.
- CG11 - Acreditar capacidad para una Organización eficiente de la actividad profesional y diseño y planificación del trabajo
- CG12 - Desplegar sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.
- CG13 - Desplegar habilidades de negociación y conciliación.
- CG14 - Desarrollar habilidades en el enfoque y tratamiento jurídico derivados de la violencia de género.
- CG15 - Adaptar el conocimiento y el ejercicio profesional a la garantía de los derechos fundamentales.

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
- CE02 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
- CE03 - Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacionales e internacionales.
- CE04 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
- CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- CE14 - Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares
- CE16 - Conocer los distintos procedimientos ordinarios, constitucionales, comunitarios e internacionales y adquirir habilidades para la asistencia en dichos procedimientos
- CE19 - Conocer el funcionamiento de las vías arbitrales de solución de controversias y la



- participación del abogado como árbitro y como letrado
- CE20 - Conocer los aspectos jurídicos de la constitución y administración de sociedades mercantiles, validez e impugnación de actos societarios, así como los actos y estrategias específicos en los procedimientos concursales
  - CE21 - Conocer y desplegar habilidades en los procedimientos relativos a la defensa de la libre competencia y competencia leal, y de derechos de propiedad industrial e intelectual.
  - CE22 - Asesorar en actuaciones y procedimientos tributarios, así como plantear reclamaciones económico-administrativas
  - CE23 - Asesorar y/o gestionar en materia de empleo y de contratación laboral, nóminas y Seguridad Social.
  - CE24 - Desplegar habilidades en el ámbito de la interlocución social y los diferentes procedimientos de negociación colectiva e intervención.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

El alumno sabrá/comprenderá:

- El conocimiento de las instituciones del contrato de trabajo y la dinámica y regulación de la relación individual de trabajo (configuración, tipología, sujetos, contenido, vicisitudes, extinción, etcétera). Así como de las instituciones de derecho mercantil y derecho fiscal.
- La comprensión y conexión de la relación jurídico-laboral individual (empleador-trabajador) con otras materias del sistema de relaciones laborales, como Seguridad Social, Derecho Sindical (relaciones colectivas de trabajo), Derecho Administrativo del Trabajo, Derecho de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Prevención de Riesgos Laborales), Derecho Procesal del Trabajo o Derecho Social Comunitario. Conocer la relaciones jurídico mercantiles y del derecho fiscal.
- La capacitación del alumnado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídicos aplicativos que se plantean en las relaciones individuales de trabajo. Este objetivo se centra en la formación general sobre la disciplina y en el desarrollo de las competencias relativas al análisis crítico de las instituciones y también en la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para un correcto ejercicio profesional como especialista jurídico en las relaciones de trabajo. Manejo de las fuentes del derecho mercantil y las propias del derecho fiscal .

El alumno será capaz de:

Se pretende capacitar al alumnado para el manejo de las fuentes normativas y las construcciones dogmáticas y jurisprudenciales a la hora de resolver los problemas jurídicos aplicativos que se plantean en las relaciones de trabajo. Esta materia se centra en la formación general sobre la disciplina y en el desarrollo de las competencias relativas al análisis crítico de las instituciones y también en la adquisición de los conocimientos y competencias necesarias para un correcto ejercicio profesional como especialista jurídico en las relaciones de trabajo. Resolver problemas relacionados con el derecho mercantil y el derecho fiscal.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO



## TEMARIO TEÓRICO. Asesoría Mercantil

### 1.- CONTRATACION MERCANTIL

1.1. Contratación mercantil. Contratos de intercambio de bienes, distribución, garantía, bancarios y seguros. Nuevas formas de contratación mercantil.

1.2. La contratación electrónica.

### 2.- SOCIEDADES Y REGISTRO MERCANTIL

2.1 Constitución de Sociedades. Sociedad anónima - Sociedad de responsabilidad limitada. Otras sociedades. Funcionamiento. Derechos de los socios. Órganos sociales. Contabilidad de sociedades. Modificaciones estatutarias.

2.2. Transformación, fusión, escisión de sociedades. Disolución, liquidación y extinción.

2.3 El Registro Mercantil: organización, funciones, principios del Registro Mercantil. Registro Mercantil Central: Registro de denominaciones sociales. Recursos gubernativos.

### 3.- PROCEDIMIENTO CONCURSAL Y OTROS PROCEDIMIENTOS MERCANTILES

3.1. Procedimiento Concursal. Legitimación activa. Presupuestos del concurso. Las Instituciones pre-concursales. Efectos de la declaración del concurso. Determinación de la masa activa y pasiva. Calificación del concurso.

3.2. Procedimientos Societarios. Impugnación de acuerdos de las sociedades mercantiles. Causas de impugnación. Legitimación. Procedimiento y efectos.

3.3. Procedimientos cambiarios. El juicio cambiario. Acciones cambiarias. Oposición cambiaria.

3.4. Procedimientos de resolución extrajudiciales. Arbitraje.

### 4. DERECHO DE LA COMPETENCIA. COMPETENCIA DESLEAL. PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL

4.1. Defensa de la competencia. Concepto. Conductas prohibidas: conductas concertadas o colusorias. Abuso de posición dominante. Las concentraciones económicas. Órganos de control



de la competencia. Sanciones.

4.2. Competencia desleal. Finalidad. Ámbito de aplicación. Actos de deslealtad competitiva. La publicidad ilícita. Mecanismos de tutela.

4.3. Contexto general de la Propiedad Intelectual e Industrial. Derechos de autor y derechos afines. Obras protegidas. La protección de los signos distintivos. La Patente, los modelos de utilidad y los diseños industriales. Instrumentos Internacionales sobre la Propiedad Intelectual e Industrial. Infracciones, medidas de protección y tutela judicial.

## Asesoría Fiscal

### 1.- INTRODUCCIÓN AL SISTEMA TRIBUTARIO

#### 2.- IMPOSICIÓN ESTATAL

- 2.1. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- 2.2. Impuesto sobre el Patrimonio
- 2.3. Impuesto sobre Sociedades.
- 2.4. Impuesto sobre la Renta de los no residentes.
- 2.5. Impuesto sobre el Valor Añadido.
- 2.6. Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones.
- 2.7. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

#### 3.- IMPOSICIÓN LOCAL

- 3.1. Impuestos locales.

- 4.- PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. REVISIÓN DE ACTOS EN VÍA ADMINISTRATIVA
- 4.1. Procedimientos de aplicación de los tributos (gestión, inspección y recaudación).
- 4.2. Procedimiento sancionador tributario y delito fiscal.
- 4.3. Garantías del contribuyente.

#### 4.4. Revisión de Actos en vía administrativa.

## Asesoría Laboral

### 1.- CONTRATACIÓN LABORAL Y CONFLICTOS COLECTIVOS

- Elementos y eficacia del contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo (3 horas)
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Faltas y sanciones. Prescripción de infracciones y faltas (2 horas)
- Contenido del contrato de trabajo. Duración. Derechos y deberes derivados del contrato de trabajo. Promoción profesional. Salarios (2 horas)
- Derechos de representación colectiva. Reclamaciones en materia electoral. La



negociación colectiva. La huelga. Los conflictos colectivos (5 horas)

## 2.- SEGURIDAD SOCIAL

- El accidente de trabajo y enfermedades profesionales. Incapacidad temporal y permanente. Invalidez. Recargo de prestaciones (3 horas)

## 3.- DERECHO PROCESAL LABORAL

- Jurisdicción y competencia en el orden jurisdiccional social (2 horas)
- Las partes en el procedimiento laboral. Capacidad, legitimación, representación y defensa. La acumulación de acciones y procedimientos (5 horas)
- Las actuaciones procesales. Las resoluciones procesales. La evitación del proceso. La conciliación o mediación previas. Laudos arbitrales (5 horas)
- La reclamación previa a la vía judicial. El proceso ordinario. El proceso monitorio (3 horas)
- El proceso de despido y de impugnación de sanciones. El procedimiento de impugnación de actos administrativos en materia de Seguridad Social. Modificación sustancial de las condiciones de trabajo y derechos reconocidos legal o convencionalmente. Procesos de conflictos colectivos (5 horas)

Las resoluciones judiciales: tipos y medios de impugnación. La ejecución provisional y definitiva de títulos judiciales. Oposición a la ejecución. (5 horas)

## PRÁCTICO

Actividades prácticas y grupales: análisis y solución de supuestos prácticos con implicaciones prácticas o profesionales. Realización y valoración de ejercicios destinados a desplegar habilidades prácticas en relación con los distintos procedimientos analizados.

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

#### Asesoría Mercantil

- **Bercovitz Rodríguez Cano, A.**, Apuntes de Derecho Mercantil, Thompson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- **Bercovitz Rodríguez-Cano, A.** (Dir.), Comentarios a la Ley de Competencia Desleal, ed. Aranzadi, última edición.
- **Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F.**, Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Tecnos, Madrid, última edición.
- **Jiménez Sánchez, G. J.** (coord.), Derecho Mercantil, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- **Jiménez Sánchez, G. J.** (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, última edición.
- **Menéndez, A. y Rojo, A.** (Dirs.), Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Cívitas,





Madrid, última edición.

- **Pérez-Serrabona González, J.L.** (Coord.), Propiedad Industrial e Intelectual y Ordenación del Mercado. Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Editorial Técnica Avicam, Granada, última edición.
- **Pérez-Serrabona González, J.L.** (Coord.), Derecho Mercantil I, Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Editorial Técnica Avicam, Granada, última edición).
- **Pérez-Serrabona González, J.L.**, (Coord.), Títulos Valores y Contratación Mercantil. Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Editorial Técnica Avicam, Granada, última edición).
- **Sánchez Calero, F.**, Principios de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.

**Vicent Chuliá, F.**, Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

#### Asesoría Fiscal

- Manual Práctico de Derecho Tributario. Parte General. Ernesto Eserverri Martínez, Juan López Martínez, José Manuel Pérez Lara, Antonio Damas Serrano. Tirant Lo Blanch.
- Curso de Derecho Financiero y Tributario. Juan Martin Queralt. Tecnos
- Curso de Derecho Financiero. I. Derecho Tributario. Parte General y Parte Especial. II. Derecho presupuestario. Rafael Calvo Ortega. Civitas
- Curso de Derecho Tributario. Fernando Pérez Royo. Tecnos
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Miguel Ángel Collado Yurrita. Atelier.
- Derecho financiero y tributario, Parte General. Lecciones adaptadas al EEES. Isaac Merino Jara. Tecnos
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Luis María Cazorla Prieto. Aranzadi.
- Derecho Financiero y Tributario. Parte General. Fernando Pérez Royo. Civitas.
- Derecho Financiero y Tributario. Parte general. Lecciones de Cátedra. Alejandro Menéndez Moreno. Lex Nova.
- Derecho Tributario, Parte General. Ernesto Eserverri. Tirant lo Blanch
- Derecho tributario y procedimientos de desarrollo. Comentarios y casos prácticos (2 volúmenes). Jose M<sup>a</sup> Díez Ochoa Azagra. Centro de Estudios Financieros.
- Derecho Tributario. Juan Martin Queralt. Aranzadi.

#### Asesoría Laboral

**MANUAL DE DERECHO DEL TRABAJO, Monereo Pérez, Molina Navarrete, Moreno Vida, Vila Tierno.** Editorial Comares. Granada

**MANUAL DE SEGURIDAD SOCIAL, Monereo Pérez, Molina Navarrete, Moreno Vida, Maldonado Molina,** Editorial Tecnos, Madrid

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

-Díaz Pita, M<sup>a</sup> P. (dir. y coord.): Acceso a la abogacía, volumen 5, materia laboral, Tecnos, Madrid, última edición.

-Memento Práctico Acceso a la Abogacía, Francis Lefebvre, última edición.





- Practicum ejercicio de la abogacía, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, última edición.
- Practicum acceso a la abogacía y procura, Thomson Reuters Aranzadi, Navarra, última edición.

## ENLACES RECOMENDADOS

### Asesoría Mercantil

Registro Mercantil Central: <http://www.rmc.es/>

Oficina Española de Patentes y Marcas: <http://www.oepm.es/es/index.html>

Comisión nacional de los mercados y de la Competencia: <http://www.cnmc.es/>

Registro de Información Concursal: <http://www.infoconcursal.es/>

Registro de la Propiedad Intelectual:

<http://www.mecd.gob.es/cultura-mecd/areas-cultura/propiedad-intelectual/registrode-la-propiedad-intelectual.html>

### Asesoría Fiscal

- <http://www.meh.es/Portal/Home.htm>

Página oficial del Ministerio de Hacienda

- <http://www.aeat.es/>

Página oficial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria

- <http://www.juntadeandalucia.es/economia/hacienda/tributos/>

Página oficial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía

### Asesoría Laboral

Ministerio de Trabajo y Economía Social... <https://www.mites.gob.es/>

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones...  
<https://www.inclusion.gob.es/es/organizacion/index.htm>

Buscador de jurisprudencia del CGPJ... <https://www.poderjudicial.es/search/index.jsp>

Bases de datos de legislación, jurisprudencia y bibliografía – accesible en la web de la biblioteca de la UGR



## METODOLOGÍA DOCENTE

- MD04 Los grupos de prácticas externas serán de máximo de 20 estudiantes, tutelados por un profesional de la abogacía con cinco años de ejercicio. Cada tutor elaborará un plan de prácticas externas: un ¿Practicum¿ de, al menos 15 créditos, en un destino profesional concreto -despacho de abogados- y los otros 15 créditos en actividades a desarrollar en rotación en todas las instituciones colaboradoras, se designarán un responsable de enlace con el tutor. El tutor, junto con dos profesionales colaboradores de las prácticas (juez, fiscal...), forman un consejo asesor y orientador del grupo de prácticas con abogado-tutor. Este abogado-tutor elaborará semestralmente una memoria explicativa de las actividades llevadas a cabo y deberá incluir una referencia sucinta de la evolución del estudiante. Los tutores al frente de cada equipo de tutoría deberán cumplir el régimen de derechos y obligaciones así como la responsabilidad disciplinaria contempladas en el estatuto general de la abogacía

## EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

### EVALUACIÓN ORDINARIA

Evaluación continua por parte de los tutores internos y externos. La calificación es resultado del sumatorio de: hasta 5 puntos de las prácticas internas + hasta 5 puntos de las prácticas curriculares en destinos profesionales. Vigente Normativa de prácticas académicas externas de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno de 15-4-2016. Vigente Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, aprobada por Consejo de Gobierno de 20-5-2013.

### EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

La prevista normativa de la UGR

### EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Será solicitada por el alumno que reúna los requisitos exigidos en la convocatoria.

